



GDLimpia

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GDLIMPIA DE GUADALAJARA.

Siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, del día 26 veintiséis de Febrero de 2026 dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Ex Presidentas y Ex Presidentes del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, de la Zona Centro de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo Directivo para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal GDLimpia de Guadalajara**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 294 fracción VI y 303 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, convocados por el Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Director General y Secretario Técnico del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal GDLimpia de Guadalajara.

1. Bienvenida.

Hace uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente suplente en representación de la Mtra. Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo, señalando lo siguiente:

Buenos días hago extensiva la disculpa de nuestra Presidenta Municipal Verónica Delgadillo, quien no podrá asistir a la presente sesión, por lo que me ha instruido presidir en su representación, por lo tanto, siendo las 10:12 diez horas con doce minutos, del día 26 veintiséis de febrero de 2026 dos mil veintiséis y con fundamento en los artículos 294 fracción VI y 303 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se da inicio a la **Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal GDLimpia de Guadalajara**. Así mismo, tengo bien a solicitar al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, quien funge como Secretario técnico de este cuerpo colegiado, tome lista de asistencia.

2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, por lo que procede a nombrar lista de asistencia a los integrantes de esta sesión ordinaria, tal y como se señala a continuación:





GDLimpia

Buenos días a todas y a todos. Es un gusto tenerlos aquí reunidos para esta sesión ordinaria del Consejo Directivo, vamos a proceder a nombrar a los miembros del Consejo:

OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO	PRESENTE
JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. GDLIMPIA DE GUADALAJARA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO	PRESENTE
KARLA ANDREA LEONARDO TORRES REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	PRESENTE
VANESSA ALVAREZ O'CONNOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	PRESENTE
DAISY YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	PRESENTE
ALEJANDRA HERNANDEZ SANTILLAN CONTRALORA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PRESENTE
IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA TESORERA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	PRESENTE

Hace uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

En desahogo del SEGUNDO PUNTO del orden del día, tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "GDLimpia de Guadalajara" y ya que en la sesión de instalación del Consejo Directivo de este organismo, desahogada con fecha 20 de enero de 2025, este máximo órgano de gobierno quedó conformado por 07 integrantes, de los cuales 05 tienen derecho a voto, entonces me permito informar al Pleno que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros de los cuales 05 cinco de sus integrantes tienen derecho a voto, por lo que en términos del artículo 306 fracción III del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar, por lo que la presente sesión será válida, así como los acuerdos que se tomen.

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente, quien señala lo siguiente:





En atención al TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, se pone a consideración de ustedes, miembros integrantes de este Consejo para su aprobación, los puntos contenidos en el orden del día correspondiente a esta sesión ordinaria por lo que le cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Técnico para que dé lectura al mismo.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo;

Muchas gracias, como lo indica el presidente, doy lectura al orden del día correspondiente:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del O.P.D. "GDLimpia de Guadalajara".
5. Aprobación del Plan Institucional del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara 2026.
6. Presentación y seguimiento de acciones en materia de anticorrupción.
 - a) Presentación de auditoria en materia archivística de acuerdo al Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara para el ejercicio 2026.
 - b) Programa Institucional Anticorrupción del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara.
 - c) Participación del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara en el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.
 1. Recomendación 001/2025.
 2. Recomendación 002/2025.
 - d) Participación del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara en capacitaciones para la observancia y cumplimiento del Código Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
7. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura.

Es cuánto.

Hace uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Muchas gracias, Secretario. Por lo que entonces solicitamos su votación económica para que quienes estén a favor de la aprobación de este orden del día lo manifiesten levantando su mano.

(Silencio de todos)



Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, muchas gracias a todas y todos.

4. En atención al CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Municipal denominado "GDLimpia de Guadalajara".

Continúa en uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

En lo que respecta al CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a la Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Municipal denominado "GDLimpia de Guadalajara", para efecto de lo anterior se cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo Directivo.

En uso de la voz el Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo:

Gracias. Al respecto, me permito manifestar que con fecha del 17 de diciembre del 2025 fue celebrada la séptima sesión ordinaria del Consejo Directivo. En este sentido fue redactada el Acta correspondiente a la sesión, la cual fue remitida adjunta a la notificación de la convocatoria efectuada para esta sesión, también es importante señalar que se hizo una pequeña adición al acta. Se detectó que el nombre del representante de la Contraloría Municipal que acudía ese día a la sesión estaba incompleto y faltaba uno de sus nombres propios. La denominación correcta o nombre correcto del representante de la Contraloría es José Manuel Valdivia Vitela, y por una omisión se había puesto solamente Manuel Valdivia Vitela es una adición que se hizo al acta, fuera de todo el acta quedó intacta, es cuanto presidente.

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Ahora bien, ¿algún comentario particular del Acta que tenga alguno de ustedes?

(Silencio de los miembros)

Al no haber comentarios, entonces ponemos a consideración de ustedes en votación económica para la aprobación del siguiente acuerdo:

ACU/001/VIIIORD/2026

Primero. Se aprueba el Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Municipal denominado "GDLimpia de Guadalajara"



GDLimpia

Segundo. Se instruye al Director General del Organismo remitir a firma de los miembros del Consejo Directivo el Acta para su resguardo correspondiente.

Por lo que quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, muchas gracias.

5. Aprobación del Plan Institucional del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara 2026.

Continúa en uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Continuando con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, relativo a la Aprobación del Plan Institucional del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara, tengo a bien ceder el uso de la voz al Mtro. Julián, para su exposición.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo;

Gracias Presidente, informar a los miembros del Consejo que el Plan Institucional del O.P.D. GDLimpia de Guadalajara fue diseñado con una visión muy clara, con la finalidad de avanzar en la consolidación administrativa y jurídica del organismo, también con él y a través de él, lograr fortalecer la planeación y el control interno, alinear la operación del O.P.D. con la visión Guadalajara Te Cuida. El Plan Institucional se integra a grandes rasgos de 6 rubros, uno que es el marco normativo, que identifica el conjunto de disposiciones jurídicas que son obligatorias y que regulan el actuar y funcionamiento del organismo, otro es la visión misión y valores, que en términos generales son los pilares fundamentales que definen la identidad, el propósito y la dirección que debe de tomar el O.P.D., otro de los rubros que está planteado también en el plan institucional es la alineación al plan municipal de desarrollo y gobernanza de esta administración, el otro punto es el análisis FODA que nos permite tener un diagnóstico preciso para la toma de decisiones estratégicas y nos ayuda a aprovechar nuestras fortalezas y mitigar el impacto de nuestras debilidades, tenemos también un capítulo dedicado a los indicadores de gestión y tenemos un indicador principal que de alguna manera ha sido publicitado por parte del gobierno municipal y tiene que ver con la cobertura diaria del servicio de recolección, es importante este indicador porque nos permite evaluar de manera diaria el servicio y nos permite también mejorarlo de forma continua. Por último tenemos nuestro diagnóstico situacional, hemos detectado una serie de fortalezas, de oportunidades, de debilidades y coincidimos el equipo de trabajo del O.P.D. en que debemos avanzar de manera eficaz y eficiente hacia la consolidación del O.P.D. en términos generales, respecto del plan institucional, también recibimos comentarios de la propia Contraloría Ciudadana, fueron incorporados de manera oportuna al documento, en sus





GDLimpia

espacios podrán encontrar el plan institucional con las modificaciones realizadas, estas modificaciones derivaron básicamente en la denominación de las normas jurídicas que aplican al O.P.D. es lo único que fue modificado el plan institucional que va a ser publicado y aprobado es el que tienen en sus manos, muchas gracias.

Es cuánto.

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

¿Muchas gracias hay alguna duda o aportación por parte de los miembros de este Consejo, con respecto a este punto?:

(Silencio de los miembros)

Al no haber comentarios, entonces ponemos a consideración ustedes en votación económica para la aprobación del siguiente acuerdo:

ACU/002/VIIIORD/2026

Primero. Se aprueba el Plan institucional del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal GDLimpia de Guadalajara.

Segundo. Se instruye al Director General del Organismo realizar las gestiones administrativas necesarias para que el Plan institucional del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “GDLimpia de Guadalajara” sea publicado en la gaceta municipal.

Por lo que quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, muchas gracias.

6. Presentación y seguimiento de acciones en materia de anticorrupción.

Continuado con EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, relativo a la presentación y seguimiento de acciones en materia de anticorrupción, tengo a bien ceder el uso de la voz al secretario técnico del consejo directivo para su exposición.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo;

Con respecto a este punto, es importante aclararles que sepan los consejeros que se trata meramente de un tema informativo para que conozcan la serie de acciones que en materia de anticorrupción ha estado participando el O.P.D. ya sea que estas acciones ya se hayan materializado o se encuentran en proceso o bien





GDLimpia

se vayan a llevar a cabo, entonces, al ser un punto como les comento meramente informativo, no es necesario que se lleve la votación del mismo. A continuación procederé a platicarles, a comentarles cuáles son los avances que tenemos y decirles que también este tipo de trabajo los hemos llevado muy de la mano con la Contralora, con la Contraloría.

PUNTO SEIS A). De auditoría en materia archivística. El 30 de enero del 2026 se publicó en la Gaceta Municipal el programa anual de auditorías de este año, contempla este programa anual para todos los O.P.D., incluido el OPD GDLimpia una auditoría precisamente en materia archivística, que tiene como objeto verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas relativas al archivo del trámite, al archivo de concentración, y en este contexto y considerando que somos un organismo de nueva creación, nosotros como O.P.D. asumimos esa revisión como una oportunidad estratégica, una oportunidad que nos sirve para consolidar un sistema de archivo documental ya sea físico, incluso digital, que cumpla plenamente con la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto nos va a permitir identificar de alguna manera áreas de oportunidad de la organización en la conservación, en la administración, y principalmente en cómo garantizamos a los ciudadanos la disponibilidad de los archivos institucionales y el acceso a estos, consideramos que a razón de todo esto, es una acción totalmente bienvenida por parte del organismo público descentralizado, una medida también que es preventiva y no reactiva, que tiende al fortalecimiento estratégico institucional del O.P.D.

PUNTO SEIS B). Programa Institucional Anticorrupción. El Programa Institucional Anticorrupción podemos decir que es un instrumento mediante el cual en este caso el O.P.D. establece acciones concretas para prevenir, detectar y mitigar riesgos de corrupción en sus procesos administrativos y operativos, hay aspectos positivos que tiene un P.I.A., como se le denomina por sus siglas, es también un documento que no es reactivo, sino preventivo, busca fortalecer la integridad institucional, la cultura de la legalidad y permitir identificar sobre la marcha áreas vulnerables dentro del organismo antes de que se conviertan en faltas administrativas o incluso responsabilidades legales, fortalece también controles internos, mejora la supervisión de los procesos, como pueden ser los procesos adquisición, contratación de servicios, manejo de recursos y de toma de decisiones administrativas, es muy importante contar con un P.I.A., porque protege jurídicamente al organismo y a sus integrantes, ya que mediante su implementación se establecen reglas claras, protocolos y mecanismos de prevención alineados con el marco normativo a nivel federal y estatal. Para la construcción del P.I.A. acudimos a un taller impartido por la propia Contraloría Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asistió diverso personal del O.P.D. que representa diversas áreas del propio organismo, las pueden ver ahí en la pantalla y esto nos ha permitido entender el enfoque que se le da al P.I.A. de una manera metodológica y desde distintas perspectivas administrativas operativas, y garantizar que el P.I.A. se construyera con una visión





GDLimpia

transversal y no aislada, entonces el P.I.A. del O.P.D., una vez hecho lo anterior, es decir habiendo acudido al taller que nos impartieron, lo firmamos el día 28 de octubre del 2025. Este mismo P.I.A. se subió a la plataforma del Sistema Estatal Anticorrupción y adoptamos inicialmente cuatro líneas de acción, todas ellas orientadas a fortalecer la cultura de la denuncia, la profesionalización en materia de anticorrupción, la participación digital y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana, con estas acciones que están ahí proyectadas a grandes rasgos, consolidamos nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y aparte, como parte de nuestra planeación estratégica, tenemos como objetivo incorporar de manera progresiva nuevas líneas de acción al programa institucional anticorrupción, esto en la medida en que se vayan fortaleciendo las capacidades técnicas, operativas y organizacionales del organismo.

PUNTO 6 C). Hemos tenido también participación en el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción y como preámbulo quisiera comentarles que el Comité Municipal Anticorrupción tiene su origen en una reforma Constitucional en el año 2015, así se dio vida al Sistema Nacional Anticorrupción; posteriormente, en Jalisco, se instauró el Sistema Estatal Anticorrupción y en 2018, el Ayuntamiento de Guadalajara formalizó el Sistema Municipal y su Comité Coordinador. Ese organismo que sesiona habitualmente y en días pasados nos invitaron a acudir como invitados a la sesión del consejo, también ha emitido dos recomendaciones que atañen específicamente al Organismo Público Descentralizado, una de ellas es la 001/2025 establece dos acciones concretas, llevar a cabo la difusión de la encuesta institucional Guadalajara clara que es un herramienta mediante el cual la ciudadanía participa en la selección de auditorías vinculadas al ejercicio participativo y dentro de la misma recomendación, otra acción es la difusión de información relativa a las áreas que podrían ser auditadas, permitiendo a la ciudadanía incidir en esas decisiones, con respecto a la recomendación 002 del 2025, también se establecieron una serie de acciones y se propusieron una serie de acciones para fortalecer el perfil profesional, autonomía y funciones de los órganos internos del control, en este caso, el O.P.D., con el objetivo de mejorar la vigilancia, la prevención y el combate a la corrupción en el ámbito municipal, ambas recomendaciones fueron aceptadas por este organismo. En la medida que se vayan consolidando administrativamente y organizacionalmente en el organismo, pues vamos a ir cumpliendo con la recomendación 002, que para nosotros es sumamente importante para la sana operación del O.P.D.

PUNTO SEIS D). Pretendemos sumarnos a la participación, a las capacitaciones en materia del Código de Ética, el Código de Conducta y Reglas de Integridad, estas capacitaciones se imparten dentro del programa anual de trabajo de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del municipio de Guadalajara. Se contempla la participación del O.P.D. dirigida al total de los servidores públicos y servidoras públicas que forman parte del mismo, en las materias que les comentaba y consideramos que es de suma importancia para todos nosotros conocerlos, aplicarlos de forma cotidiana en el ejercicio del servicio público. No me





GDLimpia

queda más que agradecer a la Contraloría Municipal, en especial a quien la dirige, Contralora Alejandra Hernández Santillan, por su acompañamiento en todos estos procesos, nos permiten darle una identidad muy clara a este ente de nueva creación, adoptar instrumentos que no sólo ordenan nuestros procesos, sino que nos blindan frente a malas prácticas y riesgos administrativos, también nos permite consolidar una cultura de integridad desde el inicio y en beneficio de la ciudadanía y de los servidores públicos...muchas gracias Contralora, le agradeceríamos haga extensivo este agradecimiento su personal, que con mucha diligencia profesionalismo y disposición, siempre nos han acompañado y asesorado, muchas gracias. Es cuánto.

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Muchas gracias por el informe, el punto es información para el consejo directivo, me sumo a la felicitación y al agradecimiento a la Contralora que nos ha acompañado nos ha guiado en todo el proceso para la formación de los funcionarios y para que estemos en orden y en regla. Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a la aprobación del calendario de sesiones ordinarias del O.P.D. para el ejercicio 2026.

7. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo;

En la diapositiva que estamos proyectando podemos ver la propuesta de sesiones ordinarias del consejo, solamente solicitar y hacer una serie de pequeñas anotaciones que si es su voluntad autorizarnos, hacer las mismas, de la misma forma detectamos que en la sesión del bimestre marzo-abril habíamos señalado como probable fecha de celebración de la sesión el día 16 de marzo, de manera posterior identificamos que el 16 de marzo es un día inhábil, entonces lo sustituimos por el día 17 es la única modificación que se realizó, pero quisiera hacer una serie de anotaciones que tienen que ver precisamente con las fechas, el calendario presenta fechas tentativas, tiene carácter informativo y de encuadre de agendas de todos ustedes, de tal forma que la sesión que corresponda pudiera pensarse en la semana previa o la semana posterior pero siempre en ese rango, siempre y cuando la mayoría de los miembros de este Consejo Directivo pudiera asistir, procurando siempre que estén todos y además, no obstante la aprobación en esta sesión de consejo, la fecha exacta de la realización de la sesión que corresponda, se encuentra sujeta al acuerdo previo con todos ustedes, son las anotaciones que yo quisiera hacer, muchas gracias.

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:





GDLimpia

Solicitar que se quede plasmado en el acta de la sesión la anotación correspondiente, que el calendario de sesiones también queda sujeto a la agenda de los miembros de este Consejo.

¿Hay alguna duda o aportación por parte de los miembros de este Consejo, con respecto a este punto?

En uso de la voz, la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, maestra Alejandra Hernández Santillan, manifestó lo siguiente;

Yo solo porque veo que tiene que respetarse cada 2 meses, igual en esta anotación Coordinador podría así sumarse que el rango deberá respetar incluso la temporalidad de los 2 meses.

(Silencio de los miembros)

Al no haber comentarios, entonces ponemos a consideración ustedes en votación económica para la aprobación del siguiente acuerdo:

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Que se hagan las anotaciones correspondientes al no haber comentarios, entonces ponemos a consideración ustedes en votación económica para la aprobación del siguiente acuerdo:

ACU/003/VIIIORD/2026

Primero. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026 del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de GDLimpia de Guadalajara.

Segundo. Se aprueba la propuesta del calendario de sesiones, estando la fecha definitiva de las sesiones correspondientes sujeta a la aprobación del acuerdo de la mayoría de los integrantes de este Consejo, respetando la temporalidad que señala el artículo 303 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Por lo que quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto, muchas gracias.

8. Asuntos Varios.





GDLimpia

Continúa en uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Continuando con el OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, se pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si existe algún asunto vario por tratar.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo, quien manifiesta con carácter informativo, lo siguiente:

Gracias Presidente, solo para informarle al Consejo Directivo de los avances que hemos tenido en diferentes rubros, con respecto a la consolidación administrativa del O.P.D. hemos avanzado de manera clara... el día 17 de febrero nos extendieron el certificado de firma electrónica, era un documento añorado por todos, fuimos ocho veces diferentes al S.A.T., pero después de la séptima y en la octava... después de la octava cita nos pudieron dar el certificado de firma electrónica, ya lo tenemos, nos lo extendieron el 17 de enero, creemos que con base en ello vamos a poder avanzar de manera firme en la consolación del O.P.D. además de ello, el no tener la firma electrónica, nos estaba retrasando con obligaciones ante el propio Servicio de Administración Tributaria, unas de ellas eran las presentaciones de declaraciones de I.S.R. que se tendrían que haber hecho de manera mensual desde cuando se creó el organismo, no desde cuando quedo registrado... la verdad es que debíamos catorce declaraciones desde la constitución pero el día veinte de febrero las pudimos presentar todas, se presentaron obviamente como debe de ser, en línea, firmadas con la firma electrónica y al día de hoy estamos al corriente también con el S.A.T. y las declaraciones todas ellas fueron presentadas en ceros ya que no tenemos un flujo, etc.; estamos a mano por decirlo de alguna manera.

Otro de los puntos que quiero informarles está relacionado con el Convenio de Incorporación del O.P.D. al Instituto Mexicano del Seguro Social, estamos planteando que seamos incorporados a través de la modalidad 42, el convenio ha ido y venido en varias ocasiones: El día dieciocho de febrero pudimos de manera definitiva ingresarlo al I.M.S.S., después de haber pasado por una revisión en el Gobierno Municipal y una revisión en el Gobierno del Estado y solamente recabamos la firma del Síndico y de su servidor, para efectos de que si, en oficina central de la Ciudad de México, cabe decir que en la oficina Estatal y Delegación Estatal también ya lo revisaron, pero el visto bueno definitivo de los documentos y del propio Convenio lo dan en la Ciudad de México y si hubiera algún cambio solamente recabamos la firma del Síndico y de sus servidor, para efectos de no estar recabando todas las demás, entonces quedó ingresado el dieciocho de febrero, la semana pasada me informaron que ya estaba en el escritorio de la persona... del revisor, entonces esperamos pronto tengamos noticias también del Convenio y por ultimo informarles que el O.P.D. inscribió al municipio de Guadalajara en la participación de un premio a la Trayectoria en la Gestión de Residuos de este año 2026, se inscribió por la remunicipalización del servicio, por





GDLimpia

la creación de los escuadrones de limpieza y por la propia política pública "Limpia Guadalajara", el día 13 de febrero nos notificaron que el municipio de Guadalajara ganó el galardón en la categoría de municipios de más de quinientos mil habitantes y el premio será entregado en la Ciudad de México en el marco de la Expo Residuos, en el centro Banamex. Darles un agradecimiento a todos ustedes, sin su apoyo, sin su participación, Tesorera, Regidora, Vanne, Coordinador, Contralora, Daysi. ¡Muchas gracias a todos ustedes! La verdad es que ha sido un trabajo complejo pero satisfactorio y sin ustedes yo no hubiera entendido como llegar a este punto, muchas gracias.

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Muchas gracias y muchas felicidades, decirles que se acudió a una convocatoria de la Asociación de Profesionales de Gestión de Residuos en el país, está federada o inscrita a la Asociación Internacional de Gestión de Residuos, es el ente internacional y nacional que habla de la gestión de residuos, tanto en el país como a nivel mundial y el obtener el premio a la trayectoria 2026, nos llena de ánimo para seguir manteniendo los niveles de eficiencia, ¡Muchas felicidades a Julián y a todo el equipo por este logro!

En uso de la voz, la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, Maestra Alejandra Hernández Santillan, manifestó lo siguiente;

Primeramente felicidades... yo personalmente se lo que es dar vida a un O.P.D., ya llevo 3 O.P.D. Felicidades, (inaudible), solicitar a Julián, sé que ya con todo el tema (inaudible) estarán próximos a poder ejecutar de manera individual su presupuesto, pero si hemos detectado (Inaudible), pues que no se olviden que el hecho de que sean un O.P.D. no los vuelve autónomos ni independientes esa cuestión sigue recayendo directamente en la tesorería municipal, es muy importante que la coordinación exista, entonces yo te pediría que así como hacen una comunicación muy directa con la Contraloría Ciudadana (inaudible), con todos los pagos que se van a dar en el O.P.D., pues exista esa misma comunicación con la tesorería en el tema de las finanzas para que puedan avanzar. También reconocer, comentarles que Guadalajara es el único municipio en el Estado que tiene a sus 6 O.P.D. inscritos y ya con un Programa Institucional Anticorrupción de manera independiente y oportuna, me parece que eso es algo valiosísimo, porque también implica un esfuerzo muy grande por parte de cada uno de sus Organismos, no solo para sumarse a la política Nacional y Estatal de Anticorrupción, sino para poder detectar que estamos trabajando con cada uno de ustedes a nivel municipio, en materia de riesgos y ya nos va a poder permitir, pues tener estas banderas o estos semáforos justamente para aplicar la Política Nacional Anticorrupción, creo es un esfuerzo muy grande. Yo quiero reconocer a Julián que siempre ha estado presente en todas las capacitaciones, y bueno sabemos que también es un O.P.D. operativo, que una de las grandes metas de la Contraloría Ciudadana es que al final de esta administración se pueda capacitar cien por ciento al personal en materia de integridad y todo lo que eso implica,





GDLimpia

como lo hemos dividido, pues cada año hay una meta de capacitar cuatro mil servidores públicos. En 2025 se alcanzó esa meta, solo quedaron 300 servidores públicos sin capacitar, que corresponden a servicios públicos municipales que tienen directamente funciones pues muy operativas que no podemos separar, pero ¿que hicimos?... platicar con recursos humanos. Ya se habilitó la capacitación en línea, entonces me parece que esto va a venir bastante bien a este O.P.D., porque lo que estamos buscando es justo que las excusas no existan, sabemos que el tiempo para todos es complicado, pero también se da un de reconocimiento por tomar este tipo de capacitaciones (inaudible), quedan perfecto con las necesidades del O.P.D. (inaudible), buscaremos que el cien por ciento de los servidores y servidoras públicas puedan estar capacitados en materia de integridad, (inaudible). Muchas gracias.

Se cede el uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo con una intervención de carácter informativo;

Muchas gracias Contralora, atenderemos las solicitudes e indicaciones, muchas gracias.

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Solicitarte nada más que quede dentro del acta o compartir la sesión del acta de fallo del Comité de la Asociación de Profesionales de la Gestión de Residuos para que quede en los archivos del O.P.D. al no existir comentarios...perdón.

En uso de la voz, la Tesorera del Municipio de Guadalajara, Irlanda Loerythe Baumbach Valencia, manifestó lo siguiente;

Nada más comentar que (inaudible) tanto Julián como Norma y el equipo con la Tesorería, para efectos de apoyar en algunos procesos; sin embargo, como bien lo dice la Contralora, una vez que ya empiece la ejecución administrativa directamente por el O.P.D., estaremos en acompañamiento justamente para que todos sus procesos administrativos (inaudible) normatividades aplicables.

En uso de la voz al Mtro. Julián Enrique Cerda Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Directivo;




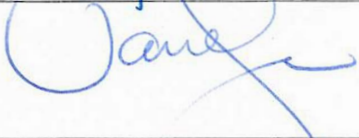
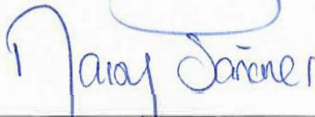


Por supuesto que asumo esa responsabilidad Contralora con mucho gusto y reiterarles que la posición desde la Dirección General del O.P.D., no es desvincularnos del Municipio, del Ayuntamiento, por el contrario, queremos tener una participación muy activa, muy cercana y una colaboración de parte de todas las áreas, incluso se ha visto con el propio Cabildo, con la Regidora a quien también agradezco todo su apoyo, ha sido invaluable Regidora su apoyo para nosotros, para la Ciudad también, entonces asumo con total responsabilidad y profesionalismo estas solicitudes e indicaciones. Muchas gracias.



9. Clausura

En uso de la voz el Mtro. Oscar Villalobos Gámez, Presidente Suplente:

Al no existir comentarios, vamos a pasar al NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA relativo a la clausura de esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar vamos a cerrar esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo agradeciendo a todos su presencia queda formalmente clausurada esta Sesión siendo las 10:46 horas del día de su celebración, se da por concluida formalmente la sesión. Muchas gracias.

<p>OSCAR VILLALOBOS GÁMEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>	
<p>JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ DIRECTOR GENERAL DEL OPD "GDLIMPIA" Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DIRECTIVO</p>	
<p>KARLA ANDREA LEONARDO TORRES REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>	
<p>VANESSA ALVAREZ O'CONNOR EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>	
<p>DAISY YOLANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA</p>	
<p>ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN TITULAR DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</p>	
<p>IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA TESORERA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA</p>	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "GDLimpia de Guadalajara", a los 26 días del mes de Febrero del año 2026.